

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2728 VALENCIA

D.^a Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Voluntario de persona natural no empresario 1249/18, en el que se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2018 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a D.^a Nieves Matallín Rodríguez, con domicilio en Valencia, Avenida Giorgeta nº 60-2^a, y NIF n.º 73.644.169 D, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

a) el carácter voluntario del concurso.

b) la tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

c) la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

d) nombrar administrador concursal a D. Juan Antonio Fuster Matosa con despacho profesional en C/ Isabel la Católica, 19, 6, 6 de Valencia y dirección de correo electrónico:

fusterconcurstal@coev.com.-

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntario de D.^a Nieves Matallín Rodríguez y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

Valencia, 23 de noviembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A190002995-1